



Municipalidad de
Necochea

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

Expediente N° 992/2020.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que a través de los presentes actuados se solicita la designación de la señorita CAMILA ANALIA LARIA IGLESIAS, para cubrir la licencia de la agente MARIA PATRICIA MELLUSO, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que la agente MARIA PATRICIA MELLUSO, Personal Técnico Clase 2, Categoría 11, con 48 horas semanales, Jurisdicción 1110121000, Salud Pública, Programa 01.03 – Hospital Ferreyra-, se encuentra con licencia anual desde el 03/02/2020 y hasta el 05/03/2020.-

Que asimismo informa que se solicita la designación por el periodo mencionado, de la Srta. CAMILA ANALIA LARIA IGLESIAS, quien posee D.N.I N° 39.146.841, Clase 1995, tiene legajo, estudios de Técnico Superior en Salud con Especialidad en Radiología, dejándose constancia que no ha tramitado el examen preocupacional y certificado de antecedentes y examen preocupacional.-

Que el Artículo 112° de la Ley 14656 establece que Personal Reemplazante son aquellos agentes necesarios para cubrir vacantes circunstanciales, producidas por ausencia del titular del cargo, en uso de licencia sin goce parcial o total de haberes. Para la procedencia de la designación de Personal Reemplazante deberá certificarse la imposibilidad de cubrir el cargo o función con otro agente de plante. Solo cuando ello no fuere posible, mediante resolución fundada y especial podrá accederse a la designación.-

Que el artículo 2° de la mencionada Ley establece que el ingreso a la función pública Municipal se hará por la categoría correspondiente al grado inferior de la clase inicial de caga agrupamiento.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Designase a partir del 03/02/2020 y hasta el 05/03/2020, a la Srta. CAMILA ANALIA LARIA IGLESIAS, D.N.I N° 39.146.841, Clase 1995, como Personal Reemplazante con 48 horas semanales, Jurisdicción 1110121000 – Programa 01.03 – Hospital Ferreyra – con sueldo equivalente a Personal Técnico Clase 5, Categoría 4, con 48 horas semanales.-

ARTICULO 2°: - El gasto es imputable a la Partida 1.2.4.2 Reemplazos, 1.1.4.0 S.AC., 1.1.5.1 Lic. No Gozadas, de la Cat. Prog. 01.03 –Hospital Ferreyra, F.F. 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110121000 SALUD PUBLICA, del Presupuesto de Gastos 2020.-

ARTICULO 3°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal; tomen conocimiento: Secretaría de Salud, Dirección de Personal, Contaduría, Tesorería, cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 451

JDLF.-

Lic. Ruth Kalle
Secretaría de Salud
Municipalidad de Necochea

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL